

Decreto No. 9795, que nombra al Mayor Rafael Armando Díaz Ruiz, E. N.,
Juez del Consejo Superior de Guerra.
(G. O. No. 7687, del 30 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9795

VISTO el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;
En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,
inciso 17, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Mayor Rafael Armando Díaz Ruiz, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Juez del Consejo Superior de Guerra, en sustitución del Mayor José A. Saladín, O. G., M. M., E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9796, que nombra al Lic. José Ernesto García Aybar, Secretario de Estado de la Presidencia.
(G. O. No. 7677, del 3 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9796

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El licenciado José Ernesto García Aybar queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia, en sustitución del licenciado Rafael F. Bonnelly, con efectividad el 1ro. de abril del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9797, que nombra al Lic. Rafael F. Bonnelly, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes.
(G. O. No. 7677, del 3 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9797

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Rafael F. Bonnelly queda nombrado Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del licenciado Porfirio Basora, con efectividad el primero de abril de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9798, que nombra al Ingeniero Salvador B. Dájer, Secretario de Estado de Agricultura.
(G. O. No. 7677, del 3 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9798

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente